

ACTA DE REINICIO N°01 CONTRATO DE INTERVENTORIA N°059 DE 2025

GENERALIDADES	
TIPO DE CONTRATO:	INTERVENTORIA
OBJETO:	INTERVENTORIA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA PARA EL PROYECTO DENOMINADO CONSTRUCCIÓN DE CUBIERTA Y OBRAS COMPLEMENTARIAS DE LA CANCHA MÚLTIPLE BARRIO EL PRADO DEL MUNICIPIO DE VILLANUEVA SANTANDER
MUNICIPIO:	VILLANUEVA
DEPARTAMENTO:	SANTANDER
BPIN:	2025004680001
FUENTE DE FINANCIACIÓN:	SGR – ASIGNACIÓN PARA LA INVERSIÓN LOCAL NBI MUNICIPIOS CUARTA, QUINTA Y SEXTA CATEGORÍA
CONTRATISTA DE INTERVENTORIA	
PROCESO N°:	INT-SMC-021-2025
CONTRATO N°:	059 DE 2025
FECHA DE SUSCRIPCION:	04 – JULIO – 2025
CONTRATISTA:	VDC PROYECTOS S.A.S.
NIT:	901. 650.044 – 0
REPRESENTANTE LEGAL:	MAUSA JEREYKA SANTOS PARRA
C.C:	1.098.816.275 DE BUCARAMANGA
VALOR:	OCHENTA MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA Y TRES MIL SEISCIENTOS PESOS M/CTE (\$80.253.600,00)
PLAZO DE EJECUCION:	TRES (03) MESES
SUPERVISION	
SUPERVISOR:	LUIS FELIPE NEIRA OSORIO.
FECHA DE DESIGNACIÓN:	04 – JULIO – 2025
APOYO A LA SUPERVISIÓN:	OSCAR DANIEL JURADO GÓMEZ
FECHA DE ASIGNACIÓN:	04 – JULIO – 2025

A los Diecisiete (17) días del mes de Noviembre del año 2025, las personas que a continuación se relacionan y en representación de las entidades que se indican;

NOMBRE	RAZÓN SOCIAL Y/O ENTIDAD QUE REPRESENTA	CARGO
MAUSA JEREYKA SANTOS PARRA	VDC PROYECTOS S.A.S.	Contratista de Interventoría
LUIS FELIPE NEIRA OSORIO.	FONDO MIXTO DE INVERSIÓN Y DESARROLLO PARA LA PAZ DE COLOMBIA en adelante FINVERPAZ.	Supervisor – Entidad Contratante.
OSCAR DANIEL JURADO GOMEZ	FINVERPAZ	Apoyo a la supervisión – Entidad Contratante

Han acordado suscribirla presente Acta de Reinicio N°01 dentro del Contrato de Interventoría N°059 de 2025, dejando constancia de lo siguiente:

CONSIDERANDO.

1. Que el día 04 de Julio del año 2025 se suscribió el Contrato de Interventoría N°059 de 2025 entre VDC PROYECTOS S.A.S. y FINVERPAZ para el cual se suscribió Acta de Inicio el día 15 de Julio del año 2025.
2. Que FINVERPAZ, en atención a lo dispuesto por el artículo 83 de la Ley 1474 de 2011, tiene la obligación de vigilar la correcta ejecución de los contratos a su cargo, dado que tales contratos por su naturaleza suponen un conocimiento especializado, FINVERPAZ considero conveniente que para el seguimiento, control y vigilancia del Contrato de Obra N°057 de 2025, sea realizado por parte de VDC PROYECTOS S.A.S..
3. Que el día 24 de Octubre del año 2025, se suscribió el Acta de Suspensión N°01 del Contrato de Interventoría N°059 de 2025 entre VDC PROYECTOS S.A.S. y FINVERPAZ, tras los motivos mencionados en dicha actuación.

4. Que, se deja constancia que las situaciones y/o motivos que dieron origen a la suspensión ya fueron superados.
5. Que a la fecha aún se está tramitando una adición en recursos al proyecto de referencia con la Gobernación de Santander, lo cual ha generado una serie de retrasos en algunas actividades contractuales a espera que se aprueben nuevas actividades como también mayores cantidades en obra.
6. Que el acto de reinicio del término de ejecución de un contrato estatal, debe corresponder a la mutua voluntad de las partes, tal como sucede en el presente caso y de lo cual se deja constancia a través de la suscripción de este documento.

ACUERDAN

PRIMERO: Suscribir la presente Acta de Reinicio N°01 del Contrato de Interventoría N°059 de 2025.

SEGUNDO: Reiniciar el termino de ejecución del Contrato de Interventoría N°059 de 2025, cuyo objeto es "INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA PARA EL PROYECTO DENOMINADO CONSTRUCCIÓN DE CUBIERTA Y OBRAS COMPLEMENTARIAS DE LA CANCHA MÚLTIPLE BARRIO EL PRADO DEL MUNICIPIO DE VILLANUEVA SANTANDER", a partir del 17 de Noviembre del año 2025, estableciendo como nueva fecha de terminación el día 09 de Diciembre del año 2025.

TERCERO: La presente Acta de Reinicio no genera reconocimiento económico alguno por mayores costos generados por lucro cesante y/o daño emergente; desequilibrio económico por mayor tiempo de equipos y personal, mayor cantidad de desplazamientos y/o transporte de equipos o personal y por mayor permanencia y disposición de la infraestructura propia de la empresa a favor de VDC PROYECTOS S.A.S., toda vez que el Contratista de Interventoría es enteramente libre para disponer de los recursos mencionados y que las situaciones que la originan la suspensión son ajenas a la voluntad de las partes.

CUARTO: El Contratista se obliga a notificar de manera inmediata, la suscripción del presente documento a la compañía SEGUROS DEL ESTADO S.A.S., la cual expidió la Póliza de Garantía Única de Cumplimiento N° 96-44-101198200, con el fin que la misma realice las actuaciones de su competencia. El Contratista se hace responsable por el incumplimiento de esta obligación, en los mismos términos y con las mismas consecuencias establecidas en el contrato principal.

QUINTO: Los demás términos y condiciones del Contrato de Interventoría N°059 de 2025 permanecen vigentes.

Para constancia de lo anterior, se firma la presente ACTA DE REINICIO N°01 DEL CONTRATO DE INTERVENTORIA N°059 DE 2025, bajo la responsabilidad expresa de los que intervienen en ella de conformidad con las funciones desempeñadas y/u obligaciones por cada uno de los mismos, a los Diecisiete (17) días del mes de Noviembre del año 2025.


MAUSA JEREYKA SANTOS PARRA
Representante Legal
VDC PROYECTOS S.A.S.
Contratista de Interventoría


OSCAR DANIEL JURADO GÓMEZ
Apoyo a la Supervisión
FINVERPAZ
Contratante


LUIS-FELIPE NEIRA OSORIO
Supervisor
FINVERPAZ
Contratante